



Bogotá D.C., 26 de mayo de 2025.

## EDICTO EMPLAZATORIO

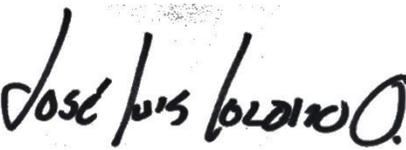
El Juzgado 130 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Bogotá D.C., en audiencia preliminar de emplazamiento de persona identificada y no localizada celebrada el 3 de abril de 2025, dentro del expediente con radicado con **CUI. 11001600005020194671000 NI.464573**, dispuso dar aplicación a lo establecido en el artículo 127 del C. Procedimiento Penal y como consecuencia, **“emplazar mediante edicto al indiciado PEDRO PEREZ ANGULO, identificado con cédula de ciudadanía número 3.078.035 de la Palma Cundinamarca”**.

Lo anterior, en virtud al requerimiento realizado por el delegado Fiscal 02 DECDF, **Dr. Carlos Diego Russi Peña**, con correo electrónico [carlos.russi@fiscalia.gov.co](mailto:carlos.russi@fiscalia.gov.co), [claudia.vasquez@fiscalia.gov.co](mailto:claudia.vasquez@fiscalia.gov.co) ubicado en Carrera 86 No 51-66 Edificio WBC, Séptimo Piso, Teléfono 5702000 Ext 33118 – 310555324.

No obstante, resulta necesario indicar que a la diligencia referenciada se presentó la delegada de la Defensoría Pública **Dra. Carmen Luisa Hernández Chiriví** ubicada profesionalmente con el abonado Celular 3173242764 y correo electrónico [cahernandez@defensoria.edu.co](mailto:cahernandez@defensoria.edu.co), quien asistirá al indiciado en las actuaciones y con quien se surtirán los avisos y notificaciones.

Este edicto se fijará en la página web de la Rama Judicial, así mismo, se publicará en un medio radial y de prensa local para efectos de cumplir las exigencias del artículo 127 del C.P.P., una vez se verifique el emplazamiento efectuado.

Este edicto se fijará en la página web de la Rama Judicial, en la URL: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/centro-de-servicios-spa-bogota/7>, a partir del día 26 de mayo de 2025 y se desfijará el día 30 de mayo de 2025.

  
**JOSÉ LUIS LOZANO OLIVERA**  
**SECRETARIO**



Bogotá D.C., 26 de mayo de 2025.  
Oficio AS - O -930

Señores

**DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BOGOTÁ**

PUBLICACIÓN DE EDICTOS EN PRENSA Y RADIO

[atencionalusuariobogota@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:atencionalusuariobogota@cendoj.ramajudicial.gov.co)

[mvalbueb@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:mvalbueb@cendoj.ramajudicial.gov.co)

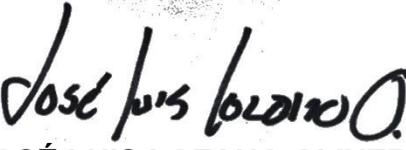
Ciudad

Ref.: **PUBLICACIÓN EDICTOS**

De manera respetuosa, me permito remitirle un (1) folio del Edicto Emplazatorio, emitido dentro del expediente judicial que a continuación se relaciona. Con el objeto se sirva tomar determinación, con respecto a la publicación que se debe efectuar en medio radial y de prensa de cobertura local de conformidad con el artículo 127 del C.P.P.

CUI	N.I.	PROCESADO
11001600005020194671000	464573	PEDRO PÉREZ ANGULO C.C. 3.078.035

Cordialmente,

  
JOSÉ LUIS LOZANO OLIVERA  
SECRETARIO



ACTA DE AUDIENCIA N° 058

CLASE DE AUDIENCIA: PROGRAMADA PARA EL EMPLAZAMIENTO DE LA PERSONA IDENTIFICADA Y NO LOCALIZADA (ART 127 DEL C.P.P.)				DELITO(S): OMISIÓN DEL AGENTE RETENEDOR O RECUADOR (ART 402 DEL C.P.)			
RESERVADA: <input type="checkbox"/>				PÚBLICA: <input checked="" type="checkbox"/>			
ENLACE DE AUDIENCIA: <a href="#">PROCESO_11001600005020194671000 AUDIENCIA DESPACHO JUZGADO 130 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BOGOTÁ 110014088130 BOGOTÁ, D.C. - B-20250403_120900-Grabación de la reunión.mp4</a>							
DÍA	MES	AÑO	C.U.I.	N.I.	HORA INICIAL	HORA FINAL	SALA O PLATAFORMA
03	04	2025	11001600005020194671000	464573	12:09 PM	12:42 PM	MICROSOFT TEMAS PREMIUM

JUEZ	
NOMBRES Y APELLIDOS	FREDDY JOSÉ PALMAR BARROS

FISCALÍA		N° DE FISCALÍA: 2 DECDF
		UNIDAD DIRECCIÓN ESPECIALIZADA CONTRA LOS DELITOS FISCALES - DECDF
NOMBRES Y APELLIDOS FISCAL	CARLOS DIEGO RUSSI PEÑA	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 79.401.156	
TARJETA PROFESIONAL	T.P. No. 121.197 C.S. de la J	
DIRECCIÓN FÍSICA	Carrera 86 No. 51 - 66 - Edificio WBC, Séptimo Piso.	
CORREO ELECTRÓNICO	<a href="mailto:carlos.russi@fiscalia.gov.co">carlos.russi@fiscalia.gov.co</a> y <a href="mailto:claudia.vasquez@fiscalia.gov.co">claudia.vasquez@fiscalia.gov.co</a>	
NÚMERO DE CONTACTO	5702000 Ext 33118 – 310555324	

DEFENSORA PUBLICA	
NOMBRES Y APELLIDOS	CARMEN LUISA HERNANDEZ CHIRIVI
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 39.729.116
TARJETA PROFESIONAL	T.P. No. 198.681 C.S. de la J
DIRECCIÓN FÍSICA	Calle 19 No. 4-88, Piso 9, Oficina 913
CORREO ELECTRÓNICO	<a href="mailto:cahernandez@defensoria.edu.co">cahernandez@defensoria.edu.co</a>
NÚMERO DE CONTACTO	3143242764

APODERADA DE VÍCTIMAS – DIAN	
NOMBRES Y APELLIDOS	CAROLINA CORONA TORRES
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	CC. 40.341.595
TARJETA PROFESIONAL	T.P. No. 334.757 C.S. de la J
DIRECCIÓN FÍSICA	Carrera 6° No. 15 – 32 Piso 5°
NÚMERO DE CONTACTO	3138451059 - 6017451390
CORREO ELECTRÓNICO	<a href="mailto:hsanchezc@dian.gov.co">hsanchezc@dian.gov.co</a> y <a href="mailto:ccoronat@dian.gov.co">ccoronat@dian.gov.co</a>

*Quienes aportaron correo electrónico aceptaron ser notificados por ese medio.*

Se deja constancia de la asignación de la presente audiencia al Despacho de conformidad al acta individual de reparto, las diligencias se están materializando de manera virtual, este Juzgado las está llevando a cabo por el aplicativo Microsoft Temas Premium.
El Despacho instala la audiencia con la presentación de las partes y la verificación de sus documentos de identificación.
<b>PETICIÓN No. 1: SOLICITUD DE EMPLAZAMIENTO (Art. 127 inciso 2 del C.P.P.)</b>
La representante de la fiscalía hace un breve recuento de los hechos y solicita se dé inicio al trámite para declarar persona ausente a <b>PEDRO PEREZ ANGULO</b> , identificado con la <b>C.C. No. 3.078.035</b> de La Palma - Cundinamarca, fundamentando su petición en el hecho que anteriormente se han agotado los mecanismos de búsqueda y citaciones al indiciado sin que éste compareciera; igualmente se adelantaron diligencias de policía judicial a efectos de verificar su arraigo, sin que hasta la fecha se haya podido establecer el mismo. (Argumentos completos en audio).
<b>Defensa:</b> Se opone a la solicitud elevada por la fiscalía. (Argumentos completos en audio).
<b>Apoderado de Víctimas:</b> Coadyuva la solicitud realizada por la fiscalía. (Argumentos completos en audio).
<b>DECISIÓN DEL DESPACHO:</b> De acuerdo con lo expuesto por la fiscalía atendiendo los elementos de conocimiento sobre los cuales sustenta la fiscalía su petición se tiene que se han adelantado las diligencias pertinentes para lograr la comparecencia de la persona investigada, sin lograrlo, por lo que reunidos los requisitos del Art. 127 C. P. P el Despacho considera que se debe declarar persona ausente a <b>PEDRO PEREZ ANGULO</b> , identificado con la <b>C.C. No. 3.078.035</b> de La Palma - Cundinamarca, <b>DISPONIENDO SU EMPLAZAMIENTO, PARA LO CUAL SE DEBERÁ FIJAR EL EDICTO Y REALIZAR LAS PUBLICACIONES DE LEY, ESTO ES, EN PRENSA Y RADIO POR INTERMEDIO DEL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE PALOQUEMAO.</b>
La presente Decisión se notifica en estrados y frente a la misma proceden los recursos de Ley. En firme. (Argumentos completos en el audio).
<b>RECURSOS: SIN RECURSOS</b>

Diana Cruz  
Secretaria

*La presente acta se elabora según lo dispuesto en los artículos 146 numeral 2 y 163 del Código de Procedimiento Penal. Para conocer detalles de la audiencia necesariamente debe acudir al registro de la misma.*